



## **Sección V. Anuncios**

### **Subsección segunda. Otros anuncios oficiales**

#### **AYUNTAMIENTO DE MANACOR**

**3103**

#### *Aprobación inicial modificación puntual del Reglamento de Normalización Lingüística del Ayuntamiento de Manacor*

El Pleno del Ayuntamiento en sesión de fecha 11 de abril de 2022 acordó aprobar inicialmente la modificación puntual del Reglamento de Normalización Lingüística del Ayuntamiento de Manacor, consistente en la incorporación de una disposición adicional tercera en materia de contratación.

El citado acuerdo queda expuesto a información pública por un plazo de 30 días, mediante su publicación en el Boletín Oficial de las Illes Balears y en el tablón de anuncios de este Ayuntamiento, a los efectos que las personas legítimamente interesadas puedan examinar el expediente y formular reclamaciones, objeciones u observaciones. En el caso que transcurrido el plazo no se haya presentado ninguna reclamación o sugerencia, se entenderá definitivamente aprobado, de forma automática, sin necesidad de un nuevo acuerdo expreso, el acuerdo inicial adoptado, quedando facultado expresamente el alcalde para su publicación y ejecución. En el caso que se formulen reclamaciones o sugerencias, estas serán resueltas por el Pleno.

Manacor, en el día de la firma electrónica (20 de abril de 2022)

**El alcalde**

Miquel Oliver Gomila

